

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas de Hojas Movibles para Resoluciones del Alcalde Municipal, donde se encuentra la RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 183-2024-SEC de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, que copiado literalmente dice:

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL NÚMERO 183-2024-SEC

En el Municipio de Nebaj, del departamento de Quiché a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el alcalde tiene las atribuciones específicas siguientes: a)... b)... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. g)... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 9, establece que para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderán por autoridades superiores las siguientes: ... numeral 6) PARA LAS MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS: inciso a) Cuando el monto no exceda los novecientos mil quetzales (Q 900,000.00), el Alcalde Municipal, Gerente o funcionario equivalente de la empresa, según sea el caso, en calidad de autoridad administrativa superior.

CONSIDERANDO: Que el señor Alcalde Municipal tiene a la vista el Acta de Compras Directas Número VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (25-2024), para el evento denominado: APOYO COMPRA DE ARBOLES FRUTALES PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE, de fecha dos de agosto del año dos mil veinticuatro, por lo que el señor Alcalde Municipal entra a conocer este asunto para emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO: El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley **RESUELVE:**

I) Dar total aprobación al pago a la siguiente factura: **a)** Serie: 717591EA, No.: 1988906372, de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro por pago de 1,600 plantas de Aguacates Hass, del evento denominado: APOYO COMPRA DE ARBOLES FRUTALES PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE, por un monto total de cuarenta mil quetzales exactos (Q. 40,000.00), a AGROFERRETERA LA CHIULENSE S.A.

II) Se faculta al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM, para que proceda al pago de facturas correspondiente.

III) Esta resolución es de efecto inmediato.

IV) Certifíquese.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


GASPAR FREDY COBO BRITO
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. DOMINGO CEDILLO CEDILLO
ALCALDE MUNICIPAL ACCIDENTAL INTERINO



FEL
Documento Tributario Electrónico
FACTURA ELECTRÓNICA
Serie: 717591EA
No.: 1988906372

NIT: 106341278

DÍA 22	MES AGOSTO	AÑO 2024
-----------	---------------	-------------

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

DIRECCIÓN: SANTA MARIA NEBAJ EL QUICHE
NIT: 6768091

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,600	PLANTA DE AGUACATES HASS	Q 25.00	Q 40,000.00
Sujeto a pagos trimestrales ISR			

TOTAL EN LETRAS: CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS
DESCUENTO TOTAL Q 0.00
Q 40,000.00

Número de Autorización: 717591EA-768C-4D84-9E05-743D9DFEB656
Fecha de Certificación: 2024-08-23T16:21:30-06:00

